

TÉRMINOS DE REFERENCIA

La UNR y el CONICET llaman a concurso público y abierto para cubrir el cargo de Director/a Regular de la Unidad Ejecutora de doble dependencia UNR-CONICET:

CENTRO UNIVERSITARIO ROSARIO DE INVESTIGACIONES URBANAS Y REGIONALES (CURDIUR)

REQUISITOS:

Ser investigador/a activo/a de la UNR o del CONICET de acuerdo a lo que establecen sus respectivas reglamentaciones. Podrá postularse también quien no siendo miembro de las instituciones convocantes, posea méritos académicos de excelencia en el área de investigación y desarrollo a la que pertenezca el instituto compartido, equivalentes a los requeridos para los miembros de la UNR y del CONICET. Preferentemente menor de 65 años a la fecha en que se inicia el período de inscripción.

Información a presentar:

- Nombre y apellido del aspirante.
- Lugar y fecha de nacimiento y estado civil.
- N° de documento y autoridad que lo expidió.
- Domicilio real y domicilio constituido.
- Currículum vitae.
- Proyecto institucional.

Aptitudes que serán evaluadas:

- Experiencia en gestión de ciencia y tecnología y en gestión universitaria.
- Condiciones para la conducción de grupos de trabajo de profesionales de alta calificación.
- Experiencia en la confección de planes de trabajo y en el análisis económico-financiero de los mismos.

- El proyecto institucional deberá contemplar los aspectos científicos, técnicos y de administración de recursos humanos y financieros, a fin de sustentar la producción científico-técnica del Instituto concursado. VER PERFIL DEL INSTITUTO.
--

REMUNERACIÓN

- a) Si el/la candidato/a seleccionado/a no es Profesor/a de la UNR con dedicación exclusiva, su designación se modificará a dedicación exclusiva por el tiempo que dure su mandato como Director/a, y se fijará un adicional que le corresponde como suplemento por función de cargo.
- b) Si el/la candidato/a seleccionado/a es un/a investigador/a de la Carrera del Investigador del CONICET recibirá su sueldo habitual más un adicional como suplemento por función de cargo.
- c) Si el/la candidato/a seleccionado/a no es un/a investigador/a del CONICET ni de otro escalafón científico-tecnológico, percibirá una remuneración equivalente a la categoría de la Carrera del Investigador que el jurado

proponga y que sea aprobada por el Directorio, más el adicional indicado en el punto b). Dicha remuneración no podrá ser menor que la de un/a Investigador/a Independiente. Se firmará un contrato por el tiempo de duración de la designación

DURACIÓN EN EL CARGO: 4 años

CONDICIONES:

El cargo exige dedicación exclusiva y es incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para las/os docentes-investigadoras/es de la UNR y para los miembros de la Carrera del Investigador del CONICET.

LUGAR DE PRESENTACION

Las presentaciones de los postulantes serán **EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRONICO.**

La versión electrónica deberá enviarse a concurso-ue@conicet.gov.ar y a ciencias@unr.edu.ar

La presentación al concurso implica la aceptación del reglamento en todos sus términos